

# INTRODUCCIÓN

El espacio rural resulta tan difícil de definir, como el espacio urbano. Atendiendo a su calificación urbanística, se define por oposición: medio rural (*o campo*) es la parte de un municipio que no está clasificada como Área Urbana o de Expansión Urbana: Áreas no urbanizadas al menos en su mayor parte o destinadas a la limitación del crecimiento urbano, utilizadas para actividades agropecuarias, agroindustriales, extractivas, de silvicultura y de conservación ambiental.

En cuanto a su concepción geográfica como paisaje, el paisaje rural estudiado por la geografía rural incluye también las zonas dedicadas a otros usos (residenciales, industriales, de transporte o de servicios) en los municipios clasificados previamente como rurales en un origen similar. Sin embargo, estas diferencias cada vez importan menos, ante el uso masivo de los avances científicos, genéticos y técnicos. Además, los «urbanitas» reclaman del mundo rural un uso para el ocio y el descanso, claramente diferenciado de la vida en la ciudad.

Aunque tradicionalmente estas áreas hayan sido primariamente utilizadas para la agricultura o ganadería, actualmente grandes superficies pueden estar protegidas como un área de conservación del medio ambiente (flora, fauna u otros recursos naturales), tierras indígenas, reservas extractivistas y tener otra importancia económica, por ejemplo, a través del turismo rural o ecoturismo como en nuestro municipio el proyecto tan importante que se está llevando a cabo en la sierra de San Luis de los Agustinos.

## **Clasificación de áreas rurales:**

Una propuesta de clasificación puede ser aquella de la geografía, según la cual existirían tres tipos de áreas rurales.

- **Áreas rurales del periurbano:** Se encuentran dentro del área de influencia de las grandes ciudades.
- **Áreas rurales medias:** Aquellas relativamente alejadas de ciudades pero con entidad propia y actividad económica suficientemente fuertes como para que su existencia no peligre a corto/medio plazo.
- **Áreas rurales deprimidas:** Aquellas áreas rurales que en su momento álgido de población apenas alcanzaron la que tiene un municipio medio de su entorno hoy.

El sector económico predominante sea el primario. Suele entonces distinguirse, frente al de paisaje rural (más inclusivo) el concepto de paisaje agrario (limitado a los usos propiamente agropecuarios, agroindustriales, extractivos, de silvicultura y de conservación ambiental), aunque también se suele incluir como elemento del paisaje agrario el hábitat rural tradicional, sobre todo cuando es disperso. Al hablar del paisaje rural, destaca el hecho de que éste no sea uniforme, distinguiendo tradicionalmente, campos cerrados y campos abiertos, con variantes intermedias, fruto de condicionamientos no sólo naturales sino, sobre todo, jurídicos e históricos.

En nuestro municipio como en todo el país el ámbito rural es uno de los departamentos más importantes con los que se cuenta el cual es desarrollo rural; está enfocado al mejoramiento del campo Acambarencense y así mismo lograr una modernización en este y mayor inversión; para que con esto se puedan adquirir mayores productos y de mejor calidad en nuestro municipio, además de que el campesino de esta región sea competitivo en los aspectos que a ello se refieren, la existencia de desarrollo rural está basada en mejorar la vida de los habitantes de de la zona rural de este municipio, a través del fomento de su participación social organizada por medio de una implementación eficiente entre planes y programas, cuidando el entorno ecológico, el desarrollo sustentable y la eficiencia de su gestión y administración.

## **Programas en desarrollo rural**

### **Bordería.**

- **Objetivo:** Impulsar la rehabilitación y reposición de pequeñas obras de Bordería, para Abrevadero y Usos Múltiples, las cuales permitan optimizar y preservar la cantidad de agua en el medio rural del Estado; teniendo como meta restituir la capacidad de captación de aguas superficiales, para que además de satisfacer las necesidades de autoconsumo e higiene, sirva como detonador de desarrollo de actividades pecuarias, forestales y piscícolas

### **Rehabilitación de caminos sacacosechas.**

- **Objetivo:** Impulsar la rehabilitación y reposición de caminos, que permitan optimizarlos y preservarlos para levantar las cosechas, así como labores de resiembra en el medio rural.

### **Cesaveg.**

- **Objetivo:** Esta dirigido a agricultores de alta y muy alta marginalidad para el control del Chapulín, Plagas Rizófagas y obtención de equipos de protección al trabajador agrícola a un costo subsidiado. Obtener mejores rendimientos de temporal.

### **IVEG (programa de mejoramiento a la vivienda rural por autoconstrucción) CRÉDITOS.**

- **Objetivo:** Promover acciones de vivienda de calidad y sustentabilidad a las familias acambarenses, preferentemente a las de más bajos ingresos, contribuyendo con ello a su desarrollo humano y mejor hábitat.

### **Municipalización.**

- **Objetivo:** Impulsar la participación creciente y autoestima, principalmente de los productores de bajo ingreso, encaminados a obtener beneficios de impacto social, económico y ambiental en el medio rural.

### **Programa emergente de atención a caminos rurales**

- **Objetivo:** La finalidad de este programa es atender los caminos de terracería que se encuentran en determinadas situaciones, realizando obras de cuneteo y acarreo de materiales para atender los accesos de las comunidades y estos se puedan transitar fácilmente.

### **Opciones productivas SEDESOL.**

- **Objetivo:** Apoyar a los productores de bajo ingreso con el fin de generar empleo y arraigo en las comunidades.

### **Empleo temporal.**

- **Objetivo:** Dirigido a la población en situación de pobreza mejorando su calidad de vida y así superar la pobreza y mejorar la infraestructura social y productiva; así como la conservación del medio ambiente.